SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE PLANEACION
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**PL 634 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR LA EXPEDICION DE TRAMITES JUDICIALES DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION Y SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS PARA LOS TRAMITES DE NORMA URBANISTICA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE**
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.206.666) M/CTE**
PLAZO:	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2024, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	**SECRETARIA DE PLANEACION**	DANIELA CABRERA VELOSA	planeacion@ibague.gov.co	3007607085
SUPERVISOR	DIRECTOR DIANU	OSCAR JAVIER ARANGO GOMEZ	dianu@ibague.gov.co	3167432213
CONTRATISTA	CONTRATISTA DIANU	ISABEL CRISTINA TOVAR	arqisatovardianu2024@gmail.com	3162793314

Dado en Ibagué en el mes de noviembre de 2024

PAULA ANDREA GARCIA VERGARA
Secretaria de Planeación Municipal (E)
Decreto 1000.0783 del 01 de noviembre de 2024.
Aprovo: OSCAR JAVIER ARANGO GOMEZ- DIRECTOR DIANU
Elaboró ISABEL CRISTINA TOVAR / CONTRATISTA / DIANU

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO